



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 23 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE-9738/2025, mediante el cual se tramita la Convocatoria para las Becas de Iniciación a la Docencia, Investigación, Extensión y Servicios, destinadas a estudiantes de las carreras de Licenciatura en Psicología, Profesorado en Psicología y Licenciatura en Psicomotricidad, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. D N° 865/2025, se adjudicaron Becas de Iniciación a la Docencia, Investigación, Extensión y Servicios (Ord. F N° 3/2013), correspondiente al segundo cuatrimestre de 2025.

Que se le otorgó dicha Beca al estudiante Tomas Agustin PAEZ FIGUEROA.

Que dando cumplimiento a la reglamentación vigente mencionada, la directora y codirectora elevan el informe y el concepto merecido.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el desempeño en las Becas de Iniciación a la Docencia (Ord. F N° 3/2013), del estudiante Tomas Agustin PAEZ FIGUEROA, DU N° 44359107, con calificación de EXCELENTE, en la asignatura Psicología General de las carreras de Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014) y Profesorado en Psicología (Plan Ord. CD N° 2/2007), correspondiente al segundo cuatrimestre de 2025, y que le fue otorgada y evaluada bajo la dirección de Romina Paola CONCIA FUENTES, DU N° 32038923, y la codirección de Alicia Evelina GIAROLI, DU N° 23488758.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, Publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



JAG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 09:03:04
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 09:47:43
Razon: Autorizado por Silvina Andrea Arias



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 13:38:51
Razon: Autorizado por Gladys Esther Leoz